

ACTUALIDAD / CHILE / POLÍTICA

# El regreso del diputado Ojeda a prisión preventiva en Capitán Yáber: Ex carta republicana acusa “persecución” de la Corte

El Ciudadano · 19 de octubre de 2025

---

*La Corte de Apelaciones de Temuco revocó el arresto domiciliario del diputado Mauricio Ojeda, imputado por fraude al fisco en el Caso Convenios, ordenando su reingreso a prisión. Ojeda acusó a los ministros de “persecución política”. La investigación involucra \$730 millones transferidos a fundaciones para cursos no realizados.*



---

## Corte de Apelaciones de Temuco revoca libertad de diputado Ojeda y ordena su reingreso a prisión

## preventiva



La Tercera Sala de la Corte de Apelaciones de Temuco acogió este viernes 17 de octubre la apelación de la Fiscalía y revocó la medida cautelar de arresto domiciliario total que beneficiaba al desaforado diputado Mauricio Ojeda Rebolledo. Según informó **Radio Bío Bío**, el parlamentario deberá regresar a prisión preventiva en el Anexo Penitenciario Capitán Yáber de la capital, dejando sin efecto la resolución del Juzgado de Garantía de Temuco que el pasado 10 de octubre había autorizado su traslado a Villarrica, donde permaneció solo una semana.

La decisión judicial se enmarca en la investigación por su presunta participación en la arista “Manicure” del caso Convenios. Ojeda está imputado por dos delitos de fraude al fisco consumado y uno frustrado. La investigación, según los antecedentes recabados por la Fiscalía, apunta al traspaso de más de \$730 millones desde el Gobierno Regional a las fundaciones Folab y Educc, para cursos dirigidos a mujeres vulnerables que nunca se realizaron en Temuco y Padre Las Casas.

Frente a la revocación de su libertad, el diputado por Cautín (Araucanía) respondió con duras acusaciones. A través de un video, Ojeda lanzó graves señalamientos en contra de los ministros de la Corte de Apelaciones de Temuco. **“Jamás pensé decir esto, pero hay personas que supuestamente imparten justicia, pero en realidad muestran el peor rostro de las**

**persecuciones personales y políticas**”, declaró el parlamentario, según recogió **Araucanía Diario**.

El desaforado diputado detalló su denuncia, afirmando que se conformó una sala específica para perjudicarlo. “**Armaron a último minuto en la Corte de Apelaciones de Temuco una sala con magistrados que ya habían votado en contra mía**”, agregó Ojeda, denunciando que fue ese grupo de ministros el que decidió revocar su libertad. “**Hoy con tristeza puedo confirmarles 100% que existe una persecución personal y política en mi contra, ya no existe duda, porque mostraron el verdadero rostro. Es un chiste entrar y salir en 5 oportunidades**”, puntualizó.

Esta no es la primera vez que la Corte revoca un beneficio para el imputado. La nueva orden de prisión preventiva se suma a la decisión adoptada previamente por el tribunal, que ya había revertido el beneficio de arresto domiciliario tras la primera prisión preventiva decretada en enero. La Corte ha estimado de manera consistente que la gravedad de los delitos investigados —fraudes al fisco que vulneran principios de probidad— amerita la medida de reclusión más gravosa.

Los antecedentes de la causa, según la Fiscalía, detallan que Mauricio Ojeda habría gestionado proyectos y facilitado recursos económicos por \$85 millones con intereses a la fundación Folab mientras ejercía como diputado, vulnerando el reglamento de la Cámara y la ley. La investigación ha identificado irregularidades tanto en la adjudicación como en la ejecución de los fondos públicos, destacando una intervención directa del parlamentario para mantener operando a las fundaciones y facilitar el acceso a los recursos del Estado.

Cabe recordar que Mauricio Ojeda, fue electo parlamentario independiente por la bancada del Partido Republicano, quien en junio del 2023, proponía que todo trabajador fiscal que sea partícipe de delitos “ pierda su ciudadanía”, es decir, no podrá votar, ni volver a trabajar en distintos cargos de administración pública durante su vida.

---

Fuente: [El Ciudadano](#)